



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



RECTIFICACION Y ACLARACION

DE LA ESCRITURA PUBLICA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

DE CASA COMERCIAL ORTEGA

S.A. CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guaya-

quil, República del Ecua-

dor, a los veintiun -----

días del mes de Septiem-

bre de mil novecientos -

ochenta y cuatro, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE

GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, compa-

rece: el Ingeniero JOSE FERNANDO ORTEGA GARCIA, de

estado civil casado , de profesión Ingeniero Comer-

cial, en su calidad de Gerente de Casa Comercial

Ortega S.A., según lo acredita con la copia de

su nombramiento que me presenta y que se copia-

rá al final de esta escritura; y, además, se en-

cuentra debidamente autorizado por la Junta Gene-

ral de Accionistas, según lo acredita con la co-

pia del Acta que me presenta y que se copia-

rá más adelante; el compareciente es de naciona-

lidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio

y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con

la capacidad civil y necesaria para celebrar to-

da clase de actos o contratos y a quien de

conocerlo personalmente doy fé; bien instruido en

1 el objeto y resultados de esta escritura de REC-

2 TIFICACION Y ACLARACION DE ESCRITURA PUBLICA, a la

3 que procede como ya queda indicado con amplia y en

4 tera libertad, para su otorgamiento me presentó la

5 minuta y más documentos que son del tenor siguien

6 te: SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el Regis

7 tro de Escrituras Públicas que se encuentra a su

8 cargo una por la cual conste una de Rectifica -

9 ción y Aclaración que se otorga al tenor de las

10 cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: AN-

11 TECEDENTES . - A) La Junta General Extraordinaria -

12 de Accionistas de la Compañía Casa Comercial Or-

13 tega S.A., en sesión celebrada el doce de Junio

14 de mil novecientos ochenta y cuatro resolvió ele-

15 var el capital social de la Compañía en la suma

16 de Cuatro millones de sucres (S/4'000.000,00) de ma

17 nera que en lo sucesivo la Compañía gire con un

18 capital social de Seis millones de sucres -----

19 (S/6'000.000,00) y consecuentemente reformar el es-

20 tatuto social ; B) El Ingeniero Comercial José Fer

21 nando Ortega García en su calidad de Gerente de

22 Casa Comercial Ortega S.A., debidamente autorizado

23 por la Junta General antes mencionada y dando -

24 cumplimiento a las resoluciones tomadas en élla,

25 procedió a otorgar la correspondiente escritu-

26 ra pública de aumento de capital y reforma del

27 estatuto social de Casa Comercial Ortega S.A., la

28 misma que fue extendida ante la Notaria de este



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Cantón Doctora Norma Plaza de García el veinti-  
2 nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cua-  
3 tro; C) En esta escritura por error <sup>012</sup> al ha-  
4 blarse de la reforma del estatuto social de Ca-  
5 sa Comercial Ortega S.A., se dice que lo que  
6 se reforma es el artículo tercero cuando en rea-  
7 lidad; es la Cláusula Tercera; D) Se ha omiti-  
8 do en el Acta de Junta General de Accionistas  
9 de doce de Junio de mil novecientos ochenta y  
10 cuatro indicar que el Doctor Heriberto Ortega -  
11 Moreira y el Q.F. Heriberto Ortega García com-  
12 parecen representando a la Compañía INVERSIONES -  
13 ORGARCIA C. LTDA., en sus calidades de Presi-  
14 dente y Vicepresidente respectivamente; E) Por -  
15 error se indica en la escritura y en el Ac-  
16 ta de Junta General Extraordinaria de Accionis-  
17 tas que los accionistas habían pagado el veinti-  
18 tinueve de Junio de mil novecientos ochenta y  
19 cuatro el veinticinco por ciento de las accio-  
20 nes por ellos suscritas, cuando en realidad los  
21 pagos fueron efectuados con posterioridad; F) En  
22 el Acta de Junta General Extraordinaria de Ac-  
23 cionistas de Casa Comercial Ortega S.A., de doce  
24 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro por  
25 error se indica que INVERSIONES ORGARCIA C.  
26 LTDA., ha pagado Noventa y cinco mil sucres -  
27 (S/95.000,00) cuando en realidad ha pagado No-  
28 venta y cinco mil quinientos sucres (S/95.500,00),

1 esto es, el veinticinco por ciento del valor de  
2 las trescientas ochenta y dos acciones ordina -  
3 rias y nominativas de mil sucres (S/1.000,00) ca -  
4 da una que ha suscrito. Igualmente, en el Acta  
5 se ha omitido transcribir la resolución de los  
6 accionistas en el sentido de que se reforma la -  
7 Cláusula Tercera del Estatuto Social. SEGUNDA: Con  
8 los antecedentes expuestos, el Ingeniero Comer -  
9 cial José Fernando Ortega García, en mi calidad  
10 de Gerente de Casa Comercial Ortega S.A., y de  
11 bidamente autorizado por la Junta General de Accio -  
12 nistas procedo a rectificar y aclarar la escritu -  
13 ra pública de aumento de Capital y Reforma de Estatu -  
14 to Social de la Compañía Casa Comercial Ortega S.A.,  
15 otorgada ante la Notaria de este Cantón, Doctora -  
16 Norma Plaza de García el veintinueve de Junio de mil -  
17 novecientos ochenta y cuatro en el siguiente sentido :  
18 A) En la cláusula Tercera literal c) se reformó la -  
19 cláusula Tercera y no el Artículo Tercero de Casa  
20 Comercial Ortega S.A.; B) Doctor Heriberto Ortega Morei  
21 ra y el Q.F. Luis Heriberto Ortega García comparecen  
22 en su calidad de Presidente y Vicepresidente de IN -  
23 VERSIONES ORGARCIA C. LTDA., respectivamente; C) La -  
24 Junta General de Accionistas de la Compañía Casa Comer  
25 cial Ortega S.A., celebrada el veinte de Septiembre de  
26 mil novecientos ochenta y cuatro, cuya copia certi -  
27 ficada se agrega como documento a la presente es -  
28 critura, procedió a rectificar el error producido



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 en el Acta de Junta General de doce de Ju-  
2 nio de mil novecientos ochenta y cuatro en el  
3 sentido de que INVERSIONES ORGARCIA C. LTDA., ha  
4 pagado la cantidad de Noventa y cinco mil qui-  
5 nientos sucres (S/95.500,00), esto es, el veintif-  
6 cinco por ciento del valor de las trescientas  
7 ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas  
8 de mil sucres (S/1.000,00) cada una que ha sus-  
9 crito y no Noventa y cinco mil sucres (S/95.000,00)  
10 como se indicaba. Y en esta Acta de Junta Ge-  
11 neral de Accionistas se hace constar la re-  
12 solución de la Junta en el sentido de reformar  
13 la Cláusula Tercera del Estatuto Social de  
14 Casa Comercial Ortega S.A. ; y, D) A la fecha  
15 del otorgamiento de la presente escritura públi-  
16 ca de Rectificación y Aclaración ha sido efec-  
17 tuado los pagos del veinticinco por ciento del  
18 valor de las acciones suscritas por los accio-  
19 nistas ; y, E) La nacionalidad de los suscrip-  
20 tores es ecuatoriana. Agregue usted, señor No-  
21 tario las demás cláusulas de estilo que consul-  
22 ten la validez y eficacia de esta escritu-  
23 ra pública y copie como documentos habilitan-  
24 tes el Acta de Junta General Extraordinaria de  
25 Accionistas de Casa Comercial Ortega S.A., y el  
26 nombramiento del Ingeniero Comercial José Fernan-  
27 do Ortega García y tome nota de la existen-  
28 cia de esta escritura. (firmado) Firma Ilegible,

1 ABOGADA ALEXANDRA FIERRO TAMARIT .- REGISTRO NU-  
2 MERO : TRES MIL SETECIENTOS D I E Z .- (HASTA  
3 AQUI LA MINUTA ). - ACTA: ACTA DE JUNTA GENERAL  
4 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CA-  
5 SA COMERCIAL ORTEGA S.A. En la ciudad de Guaya  
6 quil, República del Ecuador, a los v e i n t e  
7 días del mes de Septiembre de mil novecientos -  
8 ochenta y cuatro, a las diez de la mañana, en  
9 el local social de la Compañía Casa Comercial  
10 Ortega S.A., ubicado en Chimborazo número seis-  
11 cientos doce entre Sucre y Diez de Agosto de  
12 esta ciudad, se reunieron los siguientes accionis  
13 tas: Doctor Heriberto Ortega Moreira, señorita Gui  
14 llermina Ortega Moreira, Doctor Enrique Ortega -  
15 Moreira, Q. F. Heriberto Ortega García, Julio -  
16 Ortega García e Ingeniero Comercial José Fernando  
17 Ortega García con el objeto de constituirse en  
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
19 Compañía Casa Comercial Ortega S.A. Preside la -  
20 sesión su titular Q. F. Heriberto Ortega García  
21 y actúa como Secretario el Gerente Ingeniero Co-  
22 mercial Fernando Ortega García, éste último, con  
23 vista del libro de Acciones y Accionistas de-  
24 ja constancia de que se encuentra presente to-  
25 do el capital social de la Compañía y que los  
26 accionistas están unánimes en constituirse en -  
27 Junta General Extraordinaria prescindiendo del re-  
28 quisito previo de convocatoria de conformidad -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta  
2 de la Ley de Compañías, para conocer y resol-  
3 ver sobre el siguiente orden del <sup>614</sup> día Primero :  
4 Ratificar la decisión tomada por los accionistas  
5 en la Junta General Extraordinaria celebrada el  
6 doce de Junio de mil novecientos ochenta y cua-  
7 tro, en el sentido de que se reforme la cláu-  
8 sula tercera del estatuto social de la Compa-  
9 ñía, decisión que se omitió transcribir en el  
10 acta de Junta General referida; y, Segundo : Rec-  
11 tificar el error producido en el acta referi-  
12 da en el sentido de que Inversiones Orgarcía  
13 Compañía Limitada ha pagado Noventa y cinco mil  
14 quinientos sucres (S/95.500,00) y no Noventa y  
15 cinco mil sucres como se indicaba y aclarar que  
16 la compañía Inversiones Orgarcía C. Ltda., compa-  
17 reció representada por el Doctor Heriberto Ortega  
18 Moreira y Heriberto Ortega García en calidad de Pre-  
19 sidente y Vicepresidente respectivamente. A continua-  
20 ción la Junta resuelve por unanimidad de votos  
21 lo siguiente: Primero: Ratificar la decisión to-  
22 mada por los accionistas en la Junta General Ex-  
23 traordinaria del doce de Junio de mil novecientos  
24 ochenta y cuatro en el sentido de que se refor-  
25 me la cláusula tercera del Estatuto Social de  
26 la Compañía la misma que en lo sucesivo dirá :  
27 CLAUSULA TERCERA: "El Capital social de Casa Co-  
28 mercial Ortega S.A., es de Seis millones de su-

1 cres, representado por seis mil acciones ordina-  
2 rias y nominativas de un mil sucres cada una, nu-  
3 meradas del cero, cero, cero uno al seis mil inclu-  
4 sive". SEGUNDO: Rectificar el error que se produ-  
5 jo al transcribir las decisiones de la Junta General Ex  
6 traordinaria de Accionistas del doce de Junio de mil novecientos  
7 ochenta y cuatro en el Acta antes referida en el sentido de que -  
8 Inversiones Orgarcía Compañía Limitada ha pagado NOVENTA Y CINCO  
9 MIL QUINIENTOS SUCRES (S/95.500,00) y no NOVENTA Y CINCO MIL SU-  
10 CRES (S/95.000,00) como se indicaba en dicha acta, esto es que ha  
11 pagado el veinticinco por ciento del valor de trescientos ochenta  
12 y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
13 una que ha suscrito en el aumento de capital y reforma del estatuto  
14 social de Casa Comercial Ortega S.A., y aclarar que a la Junta General  
15 mencionada compareció Inversiones Orgarcía C.Ltda., representada por el  
16 Doctor Heriberto Ortega Moreira y Heriberto Ortega García, como Presi-  
17 dente y Vicepresidente respectivamente. Por no haber otro asunto que  
18 tratar se suspendió momentáneamente esta sesión para efectos de re-  
19 dactar esta acta hecho lo cual se le dió lectura y los accionistas la  
20 firmaron en señal de aceptación. (firmado) Doctor Heriberto Ortega -  
21 Moreira. (firmado) Guillermina Ortega Moreira. (firmado) Doctor  
22 Enrique Ortega Moreira. (firmado) Heriberto Ortega Gar-  
23 cía. (firmado) Ingeniero Comercial José Fernando Ortega  
24 García. (firmado) Julio Ortega García. Es fiel copia  
25 de su original . - Lo certifico. (firmado) Firma I-  
26 legible . - Ingeniero Comercial José Fernando Orte-  
27 ga García. NOMBRAMIENTO : CASA COMERCIAL ORTEGA S.  
28 A. Cien - M ochenta y tres . - Guayaquil, Marzo -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 veinticuatro de mil novecientos ochenta y tres.  
2 Señor Ingeniero Comercial JOSE FERNANDO ORTEGA  
3 GARCIA. Ciudad. Distinguido Ingeniero : Por me-  
4 dio de la presente, me es grato comunicarle que  
5 la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-  
6 cionistas de Casa Comercial Ortega Sociedad A-  
7 ñónima, reunida el día veintiuno de Marzo de  
8 mil novecientos ochenta y tres, tuvo el acierto  
9 de nombrar a usted para el cargo de GERENTE de  
10 la Compañía, por el período de cinco años. Us-  
11 ted ejercerá la representación legal, judicial y  
12 extrajudicial de la Compañía sólo y sin el con-  
13 curso de ningún otro funcionario. Sus atribucio-  
14 nes constan en la Escritura Pública de Enero  
15 veintiseis de mil novecientos cuarenta, otorgada  
16 por el Notario de Guayaquil Señor Pablo F. Co-  
17 rral, e inscrita en el Registro Mercantil de  
18 Enero veintinueve de mil novecientos cuarenta.  
19 De usted, muy atentamente, Por CASA COMERCIAL  
20 ORTEGA S.A. (firmado) Firma Ilegible .- Químico  
21 Farmacéutico Luis Heriberto Ortega García. PRESI  
22 DENTE. CEDULA DE IDENTIDAD : cero nueve cero ce-  
23 ro diez siete siete cuatro nueve .- CEDULA TRI  
24 BUTARIA : cero cero seis siete tres. CERTIFICADO  
25 DE VOTACION: sesenta - ciento ocho AL .- ACEPTO  
26 EL CARGO . - Guayaquil, a veinticuatro de Marzo  
27 de mil novecientos ochenta y tres. (firmado) -  
28 Firma Ilegible . - Ingeniero Comercial J. FERNAN-

1 DO ORTEGA GARCIA. CEDULA . IDENTIDAD NUMERO: ce-

2 ro nueve cero uno nueve ocho nueve ocho cero

3 seis. CEDULA TRIBUTARIA : cero cero uno ocho

4 siete siete . - CERTIFICADO DE VOTACION: Veinti-

5 dos - trescientos ochenta y ocho AL. lam. C E R-

6 T I F I C O : Que con fecha de hoy se inscri-

7 bió este Nombramiento a foja Diez mil noventa

8 y cuatro, Número dos mil ciento setenta y seis

9 del Registro Mercantil y anotado bajo el número

10 cuatro mil quinientos cincuenta y cinco del Re-

11 pertorio. Guayaquil, siete de Abril de mil nove-

12 cientos ochenta y tres. El Registrador Mercantil.

13 (firmado) Firma Ilegible. - ABOGADO HECTOR MIGUEL

14 ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón

15 Guayaquil. (Hay un sello que dice: REGISTRO MER -

16 CANTIL CANTON GUAYAQUIL ). - El otorgante me pre-

17 sentó sus respectivos documentos de Identifica-

18 ción Personal . - Leída que le fué la presente

19 escritura de principio a fin y en alta voz, por

20 mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó en

21 todas y cada una de sus partes, se afirmó y

22 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo -

23 la Notaria de todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS:

24 El, correspondiente, Escrituras, procedió, HASTA, en-

25 cuenta, General, tomada, novecientos, Orgarcía, acep-

26 tación. VALE.- ENTRELINEAS: Noventa y cinco mil sucres.

27 VALE.- *Jy* ENMENDADOS: Heriberto (dos veces). VALE.- *Jy*

28

6

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature]*

p. Comp. Casa Comercial Ortega S.A. 016

Ing. Com. José Fernando Ortega García

C.I. 09-01989806

C.T. 10029

C.V. 042-294

R.U.C. 0990004935004.

*[Handwritten signature]*

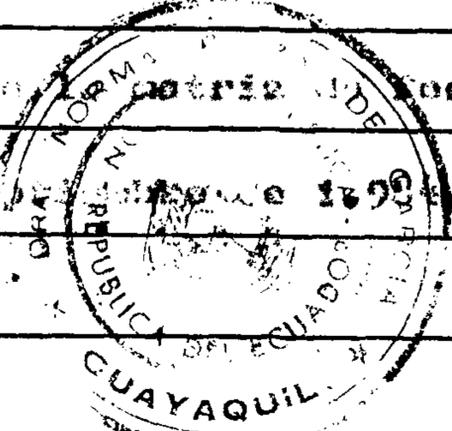
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil - novecientos ochenta y cuatro.-

*[Handwritten signature]*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

DECLARACION: Soy yo que en este momento he tomado nota de la restitución y aceptación que contiene la copia que antecede el presente con fecha de otorgamiento de ocho 08 de Junio de 1984.- Guayaquil, 16 de Septiembre de 1984.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Virgilio Jarrin Acunso  
Notario Suplente  
Notaría Décima Tercera

NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-2005 de la Superintendencia de Compañías de fecha 19 de Noviembre de 1.984, al margen de las matrices de fechas 29 de Junio de 1.984 y 21 de Septiembre de 1.984.- Guayaquil, 20 de Noviembre de 1.984.



*En forma de fe*

Dr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL

CERTIFICADO: que, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución # IG-CA-84-2005, dictada el 19 de Noviembre de 1.984, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública de fojas 36.386 a 36.393, número 8.855 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.800 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- el Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Sr. presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 876 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- el Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 36.369 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- el Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPANIA "CASA COMERCIAL

ORTEGA S.A." CUANTIA : ----

S/4'000.000,00. - En la ciudad

de Guayaquil, República del

Ecuador, a los veintinueve

días del mes de Junio de

mil novecientos ochenta y cua-

tro, ante mí, DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA, Abogada y

Notaria de este Cantón, comparece: el señor Inge-

niero JOSE FERNANDO ORTEGA GARCIA, de estado ci-

vil casado, de profesión Ingeniero Comercial, en

su calidad de Gerente de la Compañía "Casa Comer-

cial Ortega S.A.", según lo acredita con la co-

pia de su nombramiento que me presenta y que se

copiará al final de esta escritura; y, además, se

encuentra debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la Com-

pañía, celebrada el doce de Junio de mil no-

vecientos ochenta y cuatro, según lo acredita

con la copia del acta que me presenta y que

se copiará más adelante; el compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, -

con domicilio y residencia en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y neces-

ria para celebrar toda clase de actos. o -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



*ng*

1 contratos y a quien de conocerlo personalmen-

2 te doy fé; bien instruido en el objeto y

3 resultados de esta escritura de AUMENTO DE

4 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la

5 que procede como ya queda indicado con am

6 plia y entera libertad, para su otorgamien-

7 to me presentó la minuta y más documen -

8 tos que son del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO:

9 Sírvase incorporar en el Registro de Escritu-

10 ras Públicas que se encuentra a su cargo una

11 por la cual conste el Aumento de Capital y

12 la Reforma del Estatuto Social de la Compa -

13 ñía "Casa Comercial Ortega S.A.", que se otorga

14 al tenor de las cláusulas y declaraciones siguien

15 tes : Primera: Compareciente. - Comparece al otorga-

16 miento de esta escritura pública el Ingeniero -

17 Comercial José Fernando Ortega García, en su cali-

18 dad de Gerente y como representante legal, de

19 bidamente autorizado por la Junta General -

20 Extraordinaria de Accionistas de la Compa-

21 ñía Casa Comercial Ortega S.A., celebrada -

22 en esta ciudad el doce de Junio de mil

23 novecientos ochenta y cuatro. Segunda : Antece-

24 dentes : La Compañía "Casa Comercial Ortega S.

25 A.", se constituyó mediante escritura pública

26 otorgada el veintiseis de Enero de mil nove-

27 cientos cuarenta, ante el Notario de éste

28 Cantón, Francisco Corral e inscrita en el



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Registro Mercantil del Cantón el veintinueve de  
2 Enero de mil novecientos cuarenta, con (4) ca-  
3 pital social de Trescientos mil sucres -----  
4 (S/300.000,00), siendo entonces sus accionistas  
5 fundadores los Doctores Secundino Ortega, He-  
6 riberito Ortega Moreira y Guillermo Ortega Mo-  
7 reira; la misma que fue reformada por es-  
8 critura pública otorgada ante el Notario de  
9 Guayaquil Juan de Dios Morales Arauco e  
10 inscrita el diez de Julio de mil novecientos  
11 cincuenta y nueve en el Registro Mercantil  
12 del Cantón. Mediante escritura pública otorga-  
13 da el treinta y uno de Diciembre de mil  
14 novecientos sesenta y cinco ante el Notario  
15 de éste Cantón, Juan de Dios Morales Arau-  
16 co e inscrita en el Registro Mercantil del  
17 Cantón, el dos de Marzo de mil novecientos  
18 sesenta y seis, la Compañía elevó su capital  
19 social a Un millón doscientos mil sucres -  
20 (S/1'200.000,00) y consecuentemente reformó su  
21 estatuto social; mediante escritura pública -  
22 otorgada ante el Notario de éste Cantón,  
23 Doctor Jorge Maldonado Rennella, el veintiuno  
24 de Octubre de mil novecientos setenta y sie-  
25 te, la misma que fue rectificada mediante  
26 escritura pública otorgada ante el mismo  
27 Notario, el cuatro de Agosto de mil nove-  
28 cientos setenta y ocho, e inscritas en el

1 Registro Mercantil del Cantón, el nueve de  
2 Enero de mil novecientos setenta y nueve ,  
3 la Compañía procedió a elevar su capital  
4 social a Dos millones de sucres (S/2'000.000,00)  
5 prorrogó su plazo de duración y reformó su  
6 estatuto social; la Junta General Extraordina  
7 ria de Accionistas de la Compañía Casa Co-  
8 mercial Ortega S.A., celebrada el doce de  
9 Junio de mil novecientos ochenta y cuatro re-  
10 solvió elevar su capital social en cuatro  
11 millones de sucres (S/4'000.000,00) de manera  
12 que en lo sucesivo la compañía gire con  
13 un capital social de Seis millones de su-  
14 cres (S/6'000.000,00), dividido en seis mil  
15 acciones ordinarias y nominativas de un mil  
16 sucres cada una y reformar consecuentemente  
17 el estatuto social autorizando para el efec-  
18 to al Gerente señor Ingeniero Comercial -  
19 José Fernando Ortega García para que rea-  
20 lice todas las gestiones necesarias pa-  
21 ra el perfeccionamiento del mismo. Tercera :  
22 Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero  
23 Comercial José Fernando Ortega García en  
24 su calidad de Gerente de la Compañía Casa  
25 Comercial Ortega S.A., y debidamente autori-  
26 zado por la Junta General Extraordinaria -  
27 de Accionistas de la Compañía celebrada el  
28 doce de Junio de mil novecientos ochenta y



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Oaza de  
García

1 cuatro. proceda : A) A aumentar el capital social  
2 de la Compañía Casa Comercial Ortega S.A.,  
3 en la cantidad de Cuatro millones de su-  
4 cres (S/4'000.000,00) de manera que en lo su-  
5 cesivo la compañía gire con un capital social  
6 de Seis millones de sucres (S/6'000.000,00) di-  
7 vidido en seis mil acciones ordinarias y no-  
8 minativas de mil sucres (S/1.000,00) cada una,  
9 numeradas del cero cero cero uno al seis mil  
10 inclusive; b) A emitir cuatro mil nuevas accio-  
11 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres  
12 cada una, que estarán numeradas del dos mil  
13 uno al seis mil inclusive; c) Reformar conse-  
14 cuentemente el Artículo Tercero del Estatu-  
15 to Social de la Compañía Casa Comercial Orte-  
16 ga S.A., que en lo sucesivo dirá : "El capital  
17 social de Casa Comercial Ortega S.A., es de  
18 SEIS MILLONES DE SUCRES, representado por seis  
19 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil  
20 sucres cada una, numeradas del cero cero ce-  
21 ro uno al seis mil inclusive. Cuarto : De la  
22 suscripción y pago de las nuevas acciones . -  
23 Las nuevas acciones han sido íntegramente sus-  
24 critas por los accionistas de la Compañía a  
25 excepción de la señorita Guillermina Ortega Mo-  
26 reira y del Doctor Enrique Ortega Moreira ,  
27 quienes expresamente han manifestado su vo-  
28 luntad de, no suscribir las nuevas acciones en

proporción a sus actuales acciones, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el doce de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, habiendo los accionistas por unanimidad aprobado que en su lugar lo haga la Compañía Inversiones Orgarcía C. Ltda., representada por el Doctor Heriberto Ortega Moreira y el Químico Farmacéutico Luis Heriberto Ortega García. El aumento de capital ha sido pagado por los accionistas suscriptores en dinero de curso legal, en el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, habiendo acordado que el valor restante, esto es, el setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones deberá ser pagado en numerario en el plazo de doce meses contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón. La suscripción y pago se ha realizado por los accionistas de la siguiente manera: El Doctor Heriberto Ortega Moreira ha suscrito tres mil cuatrocientas veinte acciones ordinarias y nominativas de Mil sucres (S/1.000,00) cada una y ha pagado el veinticinco por ciento de su valor esto es ochocientos cincuenta y cinco mil sucres (S/855.000,00). El Químico Farmacéutico Heriberto Ortega García ha suscrito sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de mil sucres



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
García

1 (S/1.000,00) cada una y ha pagado el veinti-  
2 ticinco por ciento de este valor, esto es,  
3 es, Dieciseis mil quinientos sucres -----  
4 (S/16.500,00). El señor Julio César Ortega Gar-  
5 cía ha suscrito sesenta y seis acciones -  
6 ordinarias y nominativas de mil sucres ---  
7 (S/1.000,00) cada una y ha pagado el veinti-  
8 cinco por ciento de su valor, esto es,  
9 Dieciseis mil quinientos sucres (S/16.500,00).  
10 El señor Ingeniero Comercial José Fernando  
11 Ortega García, ha suscrito sesenta y seis -  
12 acciones ordinarias y nominativas de mil  
13 sucres (S/1.000,00) cada una y ha pagado  
14 el veinticinco por ciento de su valor  
15 esto es, Dieciseis mil quinientos sucres  
16 (S/16.500,00) ; y, la Compañía Inversiones -  
17 Orgarcía C. Ltda., representada por el Doc-  
18 tor Heriberto Ortega Moreira y el Qui-  
19 mico Farmacéutico Luis Heriberto Ortega Gar-  
20 cía, ha suscrito trescientas ochenta y dos  
21 acciones ordinarias y nominativas de mil  
22 sucres (S/1.000,00) cada una y ha pagado  
23 el veinticinco por ciento de su valor,  
24 esto es, Noventa y cinco mil quinientos  
25 sucres (S/95.500,00). Agregue Usted, señor  
26 Notario, las demás cláusulas de estilo  
27 que consulten la validez y eficacia de  
28 esta escritura pública de Aumento de Ca-

1 pital y Reforma del estatuto social y copie  
2 como documentos habilitantes el nombramien -  
3 to del Ingeniero Comercial José Fernando Cr-  
4 tega García como Gerente de la Compañía -  
5 Casa Comercial Ortega S.A.; el Acta de Jun  
6 ta General Extraordinaria de Accionistas de  
7 la Compañía Comercial Ortega S.A., en la -  
8 que se resolvió el presente aumento de ca-  
9 pital y reforma del estatuto social y de-  
10 je constancia de que queda usted autoriza-  
11 do para obtener la inscripción de esta -  
12 escritura en el Registro Mercantil del Can  
13 tón . (firmado) Firma Ilegible . - ALEXANDRA FIE-  
14 RRO TAMARIT . ABOGADA . - REGISTRO PROFESIONAL -  
15 NUMERO : TRES MIL SETECIENTOS DIEZ . (HASTA A  
16 QUI LA MINUTA ). - ACTA: En la ciudad de Guaya-  
17 quil, a los doce días del mes de Junio de mil no-  
18 vecientos ochenta y cuatro, a las once de la mañana,  
19 en el local social de Casa Comercial Ortega S.A.,  
20 ubicada en Chimborazo Número seiscientos doce en-  
21 tre Sucre y Diez de Agosto de esta ciudad,  
22 se reunieron los siguientes accionistas : Doctor  
23 Heriberto Ortega Moreira, señorita Guillermina Ortega  
24 Moreira, Doctor Enrique Ortega Moreira, Químico -  
25 Farmacéutico Heriberto Ortega García, Julio Or-  
26 tega García e Ingeniero Comercial José Fernan-  
27 do Ortega García con el objeto de constituir-  
28 se en Junta General Extraordinaria de Accio--



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
García

1 nistas de la Compañía Casa Comercial Ortega  
2 S.A. Preside la sesión su titular Químico Far-  
3 máceutico Heriberto Ortega García y actúa co-  
4 mo Secretario el Gerente Ingeniero Comercial  
5 José Fernando Ortega García, éste último, con  
6 vista del Libro de Acciones y Accionistas  
7 deja constancia de que se encuentra presente  
8 todo el capital social de la Compañía y que  
9 los accionistas están unánimes en constituir-  
10 se en Junta General Extraordinaria prescindiendo  
11 del requisito previo de convocatoria de  
12 conformidad con lo dispuesto en el artícu-  
13 lo doscientos ochenta de la Ley de Compañía,  
14 para conocer y resolver sobre el si-  
15 guiente orden del día : Primero : Conocer y re-  
16 solver sobre la posibilidad que existe de  
17 aumentar el capital social de la Compañía en  
18 Cuatro millones de sucres (S/4'000.000,00) de ma-  
19 nera que en lo sucesivo gire con un capi-  
20 tal social de Seis millones de sucres -----  
21 (S/6'000.000,00) y consecuentemente reformar el  
22 estatuto social. Segundo : Conocer y resolver -  
23 sobre la posibilidad de que la Compañía Inver-  
24 siones Orgarcía C. Ltda., suscriba acciones -  
25 en el aumento de capital. A continuación la  
26 Junta resolvió por unanimidad de votos lo si-  
27 guiente : a) Elevar el capital social de la  
28 Compañía en Cuatro millones de sucres -----

1 (S/4'000.000,00) , de manera que en lo suce-  
2 sivo gire con un capital social de Seis -  
3 millones de sucres (S/6'000.000,00), dividido  
4 en seis mil acciones ordinarias y nominati-  
5 vas de mil sucres (S/1.000,00) cada una, nu-  
6 meradas del cero cero cero uno al seis mil -  
7 inclusive; b) Que se emitan cuatro mil nuevas  
8 acciones ordinarias y nominativas de mil su-  
9 cres (S/1.000,00) cada una, numeradas del dos  
10 mil uno al seis mil inclusive; c) Las nue-  
11 vas acciones han sido íntegramente suscri-  
12 tas por los accionistas de la Compañía a  
13 excepción de la señorita Guillermina Ortega  
14 Moreira y Doctor Enrique Ortega Moreira ,  
15 quienes expresamente han manifestado su vo-  
16 luntad de no suscribir las nuevas acciones  
17 en proporción a sus actuales , habiendo los  
18 accionistas aprobado que en su lugar lo  
19 haga la Compañía Inversiones Orgarcía C.  
20 Ltda., representada por el Doctor Heriberto  
21 Ortega Moreira y el Químico Farmáutico Luis  
22 Heriberto Ortega García. El aumento de capi-  
23 tal ha sido pagado en dinero de curso le-  
24 gal a la suscripción de esta escritura en  
25 el veinticinco por ciento del valor de cada  
26 una de las acciones , habiendo acordado que -  
27 el valor restante, esto es, el setenta y cin-  
28 co por ciento del valor de cada una de las -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 acciones deberá ser pagado en numerario en  
2 el plazo de doce meses contados a partir de  
3 la inscripción de esta escritura en el Re-  
4 gistro Mercantil del Cantón. Las nuevas acciones  
5 serán suscritas por los accionistas de la  
6 Compañía de la siguiente manera: Doctor Heriber-  
7 to Ortega Moreira, ha suscrito tres mil cua-  
8 trocientas veinte acciones ordinarias y nomina-  
9 tivas de mil sucres (S/1.000,00) cada una y  
10 pagará el veinticinco por ciento de su valor,  
11 esto es, Ochocientos cincuenta y cinco mil su-  
12 cres (S/855.000,00); el Químico Farmacéutico  
13 Heriberto Ortega García ha suscrito sesenta  
14 y seis acciones ordinarias y nominativas de  
15 mil sucres (S/1.000,00) cada una y ha pagado  
16 el veinticinco por ciento de su valor, esto es,  
17 Dieciseis mil quinientos sucres (S/16.500,00), el  
18 señor Julio Ortega García ha suscrito sesen-  
19 ta y seis acciones ordinarias y nominativas  
20 de mil sucres (S/1.000,00) cada una y ha pa-  
21 gado el veinticinco por ciento de su valor,  
22 esto es, Dieciseis mil quinientos sucres ---  
23 (S/16.500,00) ; el señor Ingeniero Comercial Jo-  
24 sé Fernando Ortega García ha suscrito sesen-  
25 ta y seis acciones ordinarias y nominati-  
26 vas de mil sucres (S/1.000,00) cada una y  
27 ha pagado el veinticinco por ciento de su va-  
28 lor, esto es, Dieciseis mil quinientos sucres

1 (S/16.500,00) ; y, la Compañía Inversiones Or-

2 garcía C. Ltda., representada por el Doc-

3 tor Heriberto Ortega Moreira y el Químico

4 Farmáutico Luis Heriberto Ortega García -

5 ha suscrito trescientas ochenta y dos accio

6 nes ordinarias y nominativas de mil su -

7 cres (S/1.000,00) cada una y ha pagado el -

8 veinticinco por ciento de su valor, esto es,

9 Noventa y cinco mil sucres (S/95.000,00). d) -

10 Autorizar al Gerente Ingeniero Comercial José

11 Fernando Ortega García para que realice to-

12 dos los trámites necesarios para el perfeccio-

13 namiento de esta escritura. Por no haber otro

14 asunto que tratar se suspendió momentáneamen-

15 te la sesión para efectos de redactar esta -

16 acta. Redactada que fue se reinstaló la se-

17 sión y leída de comienzo a fin a los ac-

18 cionistas éstos la firmaron en señal de acep-

19 tación. (firmado) Firma Ilegible . - Doctor He-

20 riberto Ortega Moreira . - (firmado) Firma Ile-

21 gible . - Guillermina Ortega Moreira . (firmado)

22 Firma Ilegible . - Doctor Enrique Ortega Mo-

23 reira. (firmado) Firma Ilegible . - Químico Far

24 máutico Heriberto Ortega García. (firmado)

25 Firma Ilegible . - Julio Ortega García. (fir-

26 mado) Firma Ilegible . - Fernando Ortega Gar-

27 cía. Es fiel copia de su original . - Lo cer-

28 tifico . - (firmado) Firma Ilegible . - Ingeniero



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Jaza de  
García

1 Comercial José Fernando Ortega García. Secretario-  
2 Gerente . - NOMBRAMIENTO : CASA COMERCIAL ORTE-  
3 GA S.A. Cien - M ochenta y tres . - Guayaquil,  
4 Marzo veinticuatro de mil novecientos ochen-  
5 ta y tres . - Señor Ingeniero Comercial JOSE  
6 FERNANDO ORTEGA GARCIA. Ciudad. Distinguido In-  
7 geniero : Por medio de la presente, me es  
8 grato comunicarle que la Junta General Uni-  
9 versal Extraordinaria de Accionistas de Casa  
10 Comercial Ortega Sociedad Anónima, reunida el  
11 día veintiuno de Marzo de mil novecientos ochen-  
12 ta y tres, tuvo el acierto de nombrar a  
13 usted para el cargo de GERENTE de la Com-  
14 paña , por el período de cinco años. Usted  
15 ejercerá la representación legal, judicial y  
16 extrajudicial de la Compañía sólo y sin el  
17 concurso de ningún otro funcionario. Sus a-  
18 tribuciones constan en la Escritura Públi-  
19 ca de Enero veintiseis de mil novecientos  
20 cuarenta, otorgada por el Notario de Guayaquil  
21 Señor Pablo F. Corral, e inscrita en el Re-  
22 gistro Mercantil de Enero veintinueve de mil  
23 novecientos cuarenta. De usted, Muy atenta-  
24 mente, Por CASA COMERCIAL ORTEGA S.A. (firma-  
25 do) Firma Ilegible . - Químico Farmacéutico  
26 Luis Heriberto Ortega García. PRESIDENTE . -  
27 CEDULA DE IDENTIDAD : cero nueve cero cero  
28 diez siete siete cuatro nueve . - CEDULA TRIBU

1 TARIA : cero cero seis siete tres . - CERTIFICA-  
2 DO DE VOTACION: sesenta - ciento ocho AL .- A-  
3 CEPTO EL CARGO . - Guayaquil, a veinticuatro de  
4 Marzo de mil novecientos ochenta y tres . - (fir-  
5 mado) Firma Ilegible . - Ingeniero Comercial -  
6 J. FERNANDO ORTEGA GARCIA . - CEDULA IDENTIDAD  
7 NUMERO : cero nueve cero uno nueve ocho nueve  
8 ocho cero seis . - CEDULA TRIBUTARIA : cero cero  
9 uno ocho siete siete . - CERTIFICADO DE VOTA -  
10 CION : Veintidos - trescientos ochenta y ocho AL.  
11 lam . - CERTIFICO : Que con fecha de hoy se -  
12 inscribió este nombramiento a foja Diez mil nove  
13 ta y cuatro, número dos mil ciento setenta y  
14 seis del Registro Mercantil y anotado bajo -  
15 el número cuatro mil quinientos cincuenta y cin-  
16 co del Repertorio . - Guayaquil, siete de Abril  
17 de mil novecientos ochenta y tres. El Regis-  
18 trador Mercantil. - (firmado) Firma Ilegible.-  
19 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE , -  
20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.  
21 (Hay un sello que dice : R E G I S T R O -  
22 M E R C A N T I L C A N T O N G U A Y A Q U I L ).  
23 El otorgante me presentó sus respectivos  
24 documentos de Identificación Personal . - -  
25 Leída que les fué la presente escri-  
26 tura de principio a fin y en a l t a  
27 voz, por mí la Notaria al otorgante ,  
28 éste la aprobó en todas y c a d a una -

8

1

de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en

2

unidad de acto y conmigo la Notaria de todo

3

lo cual doy fé.- ENMENDADOS : de, autorizado,

4

ciudad, cuarenta, Rennella, Doctor, José, Ochocientos,

5

Noventa, social, García, sesión, que; nueve, siete,

6

sus.VALE.- *ng*

7



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Norma  
Plaza de  
García

8

9

10

11

12

13

*[Handwritten signature]*

14

p. Comp. "Casa Comercial Ortega S.A."

15

Ing. Com. José Fernando Ortega García

16

C.I. 09-01989806

17

C.T. 10029

18

C.V. 042-294

19

R.U.C. 0990004935001

20

*ng*  
21  
22

*[Handwritten signature]*

23

24

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,

25

que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guaya

26

quil, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos -

27

ochenta y cuatro.

*[Handwritten signature]*

28

Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-2005 de la Superintendencia de Compañías de fecha 19 de Noviembre de 1.984, al margen de las matrices de fechas 29 de Junio de 1.984 y 21 de Septiembre de 1.984.- Guayaquil, 20 de Noviembre de 1.984.



*Norma Plaza de Guayaquil*

Dra. NORMA PLAZA de GUAYAQUIL  
NOTARIA

CERTIFICO: que,

en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO IG-CA-84-2005, dictada el 19 de Noviembre de 1.984, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CALA COMERCIAL ORTIGA S.A., de fojas 36.369 a 36.385, número 8.854 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.799 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 735, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 876 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la CÁMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to

mó nota de esta escritura pública a fojs 91 del registro Mercantil de 1.940; 3.223 de igual Registro de 1.959; 397 del mismo Registro de 1.966; 799 y 814 del propio registro de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- el Registrador Mercantil.-

*010*



**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 91 del Registro Mercantil de 1.940; 3.223 de igual Registro de 1.959; 897 del mismo Registro de 1.966; 799 y 814 del propio Registro de 1.979; y, 36.369 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución de fojas 36.364 a 36.368, número 8.823 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.798 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en  
unidad de acto y conmigo la Notaria de todo  
lo cual doy fé.- ENMENDADOS : de, autorizado,  
ciudad, cuarenta, Rennella, Doctor, José, Ochocientos,  
Noventa, social, García, sesión, que, nueve, siete,  
sus.VALE.- *ng*



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Norma  
Plaza de  
García

*[Handwritten signature]*

p. Comp. "Casa Comercial Ortega S.A."

Ing. Com. José Fernando Ortega García

C.I. 09-01989806

C.T. 10029

C.V. 042-294

R.U.C. 0990004935004

*ng*

*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,  
que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guaya  
quil, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos -  
ochenta y cuatro.

*[Handwritten signature]*  
Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-2005 de la Superintendencia de Compañías de fecha 19 de Noviembre de 1.984, al margen de las matrices de fechas 29 de Junio de 1.984 y 21 de Septiembre de 1.984.- Guayaquil, 20 de Noviembre de 1.984.



*Norma Plata de Pareja*

Dra. NORMA PLATA DE PAREJA  
NOTARIA

CERTIFICO: que,

en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO IG-CA-84-2005, dictada el 19 de Noviembre de 1.984, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CALA COMERCIAL ONTIGA S.A., de fojas 36.369 a 36.385, número 8.854 del registro Mercantil y anotada bajo el número 13.799 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 735, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la CÁMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to

mó nota de esta escritura pública a foja 91 del Registro Mercantil de 1.940; 3.223 de igual Registro de 1.959; 397 del mismo Registro de 1.966; 799 y 814 del propio registro de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



*Miguel* 010  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil